

Interesado: José García Durán (Peña Diana, Sociedad Federada de Caza y Pesca).

Expediente: MA-38/04-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 7 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-60/04-SJ.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Juegos y Ocio Vid, S.L. (Salón de Juego Latinos).

Expediente: MA-60/04-SJ.

Infracción: Grave, art. 29.6, Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 7 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-36/04-BO.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Antonia Barranco Fernández.

Expediente: MA-36/04-BO.

Infracción: Leve, art. 30.4, Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de hasta 601,01 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 7 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de convocatoria de fecha 15 de noviembre de 2004, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de MT 20 kV s/c Garnatilla-Cadena Ser situada en el término municipal de Motril (Granada) (Expte. 7.387/AT). (PP. 4118/2004).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 5.6.2001, se autorizó la línea de M.T. 20 kV Garnatilla-Cadena Ser, se aprobó el proyecto de ejecución de dicha línea y se declaró la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 9 de febrero de 2005, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Motril, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 15 de noviembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANEXO QUE SE CITA

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes y derechos afectados por la Línea eléctrica M.T. a 20 kV S/C Garnatilla - Cadena Ser, en el término municipal de Motril (Expte.: 7387 AT).

Parcela según proyecto núm. 1.

- Nombre del paraje: La Garnatilla.
- Término municipal: Motril.
- Propietario: Don Manuel, José, María y Dolores González Rubiño. Doña M.^a Fca. Gómez Moreno. Doña Concepción Rubiño Morillas. Don Miguel Muñoz Cervera y don Antonio Palacios Díaz.

- Domicilio: Don Manuel González Rubiño y doña M.^a Carmen Fca. Gómez Moreno en C/ Esparraguera, 19, C.P. 11510, Puerto Real (Cádiz). Don José González Rubiño y doña Concepción Rubiño Morillas en C/ G. Gómez Avellaneda, 17, C.P. 18600, Motril (Granada). Doña María González Rubiño y don Miguel Muñoz Cervera en C/ Ancha, 57, C.P. 18600, Motril (Granada). Doña Dolores González Rubiño y don Antonio Palacios Díaz en C/ Rubén Darío, 16, C.P. 18600, Motril (Granada).

- Polígono núm.: 7.
- Parcela según catastro: 68.
- Clase de cultivo: Monte Bajo.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 50 m.
- Servidumbre de paso (m²): 357.
- Número del apoyo: 0.
- Superficie del apoyo (m²): 1.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, núm. 1, Motril (Granada), día 9.2.2005, a las 10,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 4.

- Nombre del paraje: La Garnatilla.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Susana Martín Pérez.
- Domicilio: C/ Islas Cies, Bajo (Bar Córcega), C.P. 18600, Motril (Granada).

- Polígono núm.: 7.
- Parcela según catastro: 77.
- Clase de cultivo: Monte Bajo.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 70 m.
- Servidumbre de paso (m²): 500.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, núm. 1, Motril (Granada), día 9 de febrero de 2005, a las 10,15 horas.

Parcela según proyecto núm. 6.

- Nombre del paraje: La Garnatilla.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Fernando y Mercedes Antúnez Rodríguez.
- Domicilio: C/ Galeón, 1, C.P. 18720, Torrenueva (Granada).

- Polígono núm.: 7.
- Parcela según catastro: 61.
- Clase de cultivo: Monte Bajo.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 160 m.
- Servidumbre de paso (m²): 1.142.
- Número del apoyo: 2.
- Superficie del apoyo (m²): 1.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, núm. 1 Motril (Granada), día 9 de febrero de 2005, a las 10,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 9.

- Nombre del paraje: La Garnatilla.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario catastral: La Garnatilla, S.A.
- Domicilio: Desconocido.

- Polígono núm.: 7.
- Parcela según catastro: 114.
- Clase de cultivo: Monte Bajo.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 102 m.
- Servidumbre de paso (m²): 727.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, núm. 1, Motril (Granada), día 9 de febrero de 2005, a las 10,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 10.

- Nombre del paraje: La Garnatilla.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Juan García Correa.
- Domicilio: C/ Real, 19, C.P. 18720, Torrenueva (Granada).

- Polígono núm.: 7.
- Parcela según catastro: 115.
- Clase de cultivo: Monte Bajo.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 56 m.
- Servidumbre de paso (m²): 399.
- Número del apoyo: 4.
- Superficie del apoyo (m²): 1.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, núm. 1, Motril (Granada), día 9 de febrero de 2005, a las 11 horas.

Parcela según proyecto núm. 13.

- Nombre del paraje: La Garnatilla.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Manuel Maldonado Cabrera.
- Domicilio: C/ Princesa, núm. 6, 1º E, Motril (Granada).
- Polígono núm.: 7.
- Parcela según catastro: 121.

- Longitud de la línea que causa servidumbre: 18 m.
- Servidumbre de paso (m²): 129.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, núm. 1, Motril (Granada), día 9 de febrero de 2005, a las 11,15 horas.

Parcela según proyecto núm. 15.

- Nombre del paraje: La Garnatilla.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Manuel Maldonado Cabrera.
- Domicilio: C/ Princesa, núm. 6, 1º E, Motril (Motril).
- Polígono núm.: 7.
- Parcela según catastro: 122.

- Clase de cultivo: Olivar secano.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 6 m.
- Servidumbre de paso (m²): 43.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, núm. 1, Motril (Granada), día 9 de febrero de 2005, a las 11,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 20.

- Nombre del paraje: La Garnatilla.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Antonio Moral Palacios.
- Domicilio: C/ Rodríguez Pintor, 33, C.P. 18600, Motril (Granada).

- Polígono núm.: 37.
- Parcela según catastro: 23.
- Clase de cultivo: Monte Bajo.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 75 m.
- Servidumbre de paso (m²): 535.
- Número del apoyo: 6 (1/2).
- Superficie del apoyo (m²): 1,5.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, núm. 1, Motril (Granada), día 9 de febrero de 2005, a las 11,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 22.
 - Nombre del paraje: La Garnatilla.
 - Término municipal: Motril (Granada).
 - Propietario: Cortijo Oliver, S.L.
 - Domicilio: Plaza Almoyna, 4, C.P. 07001, Palma de Mallorca. Cortijo Oliver, S.L., Ctra. de Gualchos km 8, La Garnatilla, C.P. 18600, Motril (Granada). Att. doña Eladia Peregrín Pérez. C/ Travesía Rambla del Cenador, 2-1º C, C.P. 18600, Motril (Granada).
 - Polígono núm.: 37.
 - Parcela según catastro: 3.
 - Clase de cultivo: Almendro Secano.
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 1.490 m.
 - Servidumbre de paso (m²): 10.640.
 - Número del apoyo: 7 (1/2) al 16 y 18.
 - Superficie del apoyo (m²): 17,5.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, núm. 1, Motril (Granada), día 9 de febrero de 2005, a las 12 horas.

Parcela según proyecto núm. 23.
 - Nombre del paraje: La Garnatilla.
 - Término municipal: Motril (Granada).
 - Propietario: Cortijo Oliver, S.L.
 - Domicilio: Plaza Almoyna, 4, C.P. 07001, Palma de Mallorca. Cortijo Oliver, S.L., Ctra. de Gualchos km 8, La Garnatilla, C.P. 18600, Motril (Granada). Att. doña Eladia Peregrín Pérez. C/ Travesía Rambla del cenador, 2 -1º C, C.P. 18600, Motril (Granada).
 - Polígono núm.: 37.
 - Parcela según catastro: 2.
 - Clase de cultivo: Monte Bajo.
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 134 m.
 - Servidumbre de paso (m²): 957.
 - Número del apoyo: 17 y 19.
 - Superficie del apoyo (m²): 2.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, núm. 1, Motril (Granada), día 9 de febrero de 2005, a las 12,15 horas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3948/2004).

A los efectos prevenidos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, el art. 16.1 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril y los arts. 53 y 54

de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.
 Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.
 Finalidad de la instalación: Reforzar la alimentación eléctrica a la localidad de La Algaba.

Línea eléctrica:
 Origen: Subestación «Itálica».
 Final: C.T. «Nudo Presa».
 Términos municipales afectados: Salteras y La Algaba.
 Tipo: Aérea D/C y Subterránea.
 Longitud en Km.: L.A: 1,701, L.S: 0,817.
 Tensión en servicio: 20 kV.
 Conductores: L.A: LA-110, L.S: RHZ! 12/20 Kv H-16 Al.
 Apoyos: Metálicos de celosía.
 Aisladores: U40BS.
 404.983,12 €. Referencia: R.A.T: 103412.
 Expte.: 235940.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS PARA L.A 20 KV D/C ENTRE SUB. ITÁLICA Y C.T "NUDO PRESA" EN SALTERAS Y LA ALGABA

| Nº PARCELA SEGÚN | PROPIETARIOS Y DIRECCION | DATOS DE LA FINCA | | | | AFECCION | | | | | |
|------------------|----------------------------------|-------------------|------------|---------------------------|-----------|----------|-------|--------|----------|-------|---------|
| | | TERMINO MUNICIPAL | PARAJE | Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO | POLÍG. Nº | VUELO(m) | | APOYOS | | OCUP. | CULTIVO |
| | | | | | | LONG | ANCHO | Nº | SUP (m2) | | |
| 1 | Polígono Industrial "Los Llanos" | SALTERAS | CASA BUENA | 12 | 8 | 350 | 7 | | | | |